

Nº 32/SEC/22

Valparaíso, 24 de enero de 2022.

A Su Excelencia
el Presidente de la
República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia
que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Deróganse los artículos 13 y 14
de la ley Nº 16.441, que creó el Departamento de Isla de Pascua.”.

- - -

Sin embargo, y atendido que el proyecto es de
rango orgánico constitucional, el Senado, por ser Cámara de origen, precisa
saber si Vuestra Excelencia hará uso de la facultad que le otorga el inciso
primero del artículo 73 de la Carta Fundamental.

En la eventualidad de que Vuestra Excelencia
aprobare sin observaciones el proyecto de ley que contiene el texto transcrito, le
ruego comunicarlo a esta Corporación para los efectos de su envío al Tribunal
Constitucional, en conformidad a lo establecido en el inciso segundo del
artículo 93 de la Constitución Política de la República, en relación con el inciso
primero, Nº 1º, de ese mismo precepto.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado